



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Agosto de 1976.

431-76

Expte. N° 50.046/76

VISTO:

La renuncia interpuesta por el señor Nedo Nanni Nanni y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar a partir del 26 de Agosto en curso la renuncia presentada por el señor Nedo NANNI NANNI, como Técnico de los Programas de Ciencia y Técnica, con remuneración equivalente a la de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR